



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
**TURBO, ANTIOQUIA**

Veintiséis de julio de dos mil veintidós

Providencia	Auto de Sustanciación N° 343
Radicado	05 837 31 84 001 2021-00315 00
Proceso	Investigación de Paternidad con Padre Fallecido
Demandante	Juan Camilo Fuentes Garcés Representado legalmente por Eva Sandrith Fuentes Garcés
Demandado	Herederos Determinados Indeterminados del fenecido señor Juan Camilo Mosquera Garzón
Decisión	Requiere Apoderado

Previo a fijar fecha para la toma de muestras para la prueba antropoheredobiológica se requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte respecto al lugar donde se encuentran los restos óseos del señor JUAN CAMILO MOSQUERA GARZÓN: el nombre y dirección del cementerio, número de la bóveda o lote, nombre, direcciones física y electrónica, teléfono del encargado del cementerio.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO  
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del  
Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE TURBO – ANTIOQUIA El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO Fijado el <b>27 DE JULIO DE 2022</b> a las 8:00 a.m.  NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS SECRETARIO <small>(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)</small>
--